

SOLICITUD DE PÓLIZA ROTURA DE MAQUINARIA

A. GENERALES

Nombre del Solicitante		RUC /Cédula	
Dirección del Cobro			
E-mail		Apartado	
Teléfono		Fax	
Celular			
En calidad de Dueño Acreedor Beneficiario de la(s) Maquinaria por este medio solicito(amos) a Óptima Compañía de Seguros,			
emitir la póliza de Seguro de Equipo Pesado a nombre de			
Tipo de Negocio		Ocupación	
Vigencia Desde		Corredor	
Hasta			

B. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO

Índole de Actividad del Asegurado (Tipo de Negocio):

Bienes Cubiertos		
Maquinaria	Descripción	Suma Asegurada

Mantenimiento de la Maquinaria			
Existe taller de mantenimiento propio <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Dicho taller es capaz de efectuar reparaciones <input type="checkbox"/> Pequeñas <input type="checkbox"/> Medianas <input type="checkbox"/> Grande			
Tiene técnicos especializados para efectuar revisiones y reparaciones			
¿Existe cobertura de Incendio para estos bienes? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Observaciones Adicionales			

SOLICITUD DE PÓLIZA ROTURA DE MAQUINARIA

Información Complementaria

Acreedor Hipotecario <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo indicar
Otros Seguros
Forma de Pago
Promotor/Corredor
Solicitado por

Por la presente declaramos que todo lo expuesto por nosotros en la solicitud está completo y concuerda con la verdad según nuestro leal saber y entender, y por la relación de acuerdo con este cuestionario y solicitud constituyan la base y forme parte de la póliza extendida en relación con el riesgo mencionado más arriba. Queda estipulado que el asegurador sólo será responsable en concordancia con los términos de la póliza y que el asegurado no presentara otra reclamación de la naturaleza que fuere. El asegurador está obligado a tratar esta información en un plano de estricta confidencia.

Firma	Fecha	Día	Mes	Año
-------	-------	-----	-----	-----

“En caso que el presente documento se suscriba de forma electrónica, reconozco plenamente la validez y eficacia jurídica de la firma electrónica conforme a la Ley 51 de 2008, modificada por la Ley 82 de 2012, el Acuerdo No.02 de 2022 de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, y sus normas concordantes en la República de Panamá, por lo que acuerdo expresamente que la suscripción del presente documento podrá realizarse mediante el uso de una plataforma de firma electrónica, ya sea calificada o no. En caso de suscribirse el presente documento con firma electrónica, estoy de acuerdo que la misma reemplazará la firma manuscrita u ológrafa, al igual que los espacios dedicados para estos fines en el presente documento.

En este sentido, declaro que conozco debidamente sobre el funcionamiento, alcance y efectos jurídicos de la firma electrónica, y entiendo que esta tiene la misma validez y produce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita conforme a las leyes aplicables en Panamá.”